

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA

DIRIGIDO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

AÑO I

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, haciéndose en la Administración ó por carta dirigida por el correo interior al director del periódico ó en las librerías, 40 rs. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 56 rs. trim. 70 sem. y 120 un año; en caso de los correspondientes, 40, 78 y 146 rs. respectivamente. En Ultramar, seis meses, 1.00 rs.; en el extranjero, por el mismo tiempo, 30 francos. Cuba y Puerto Rico, tres meses, 30 rs. plata ó sea 60 rva.; seis, 60 rs. plata ó 120 rva.

MARTES 16 DE MARZO DE 1869

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en las librerías de los Sres. Cuesta y Moya y Plaza, calle de Carretas, López, Paz; Durán, Carretera de San Gerónimo; Bailly-Ballere, Plaza de la Puerta de San Martín; Puela de San Martín, Serrano, Paseo de Matheu, Escalante, Tránsito, Guerrero, Precados y Marzo y Fernandez, Jacometrezo, 72. En provincias, en casa de los correspondientes. Habana, Sres. Volinas, hermanos, Rayo, 46. Puerto Rico, D. Manuel Nolla. Londres, Sres. Davies y C. 4, Finch Lane, Cornhill. D. Antonio Velasco, 33, Gerard Street, Leicester Square.

NÚM. 2

BOLETIN POLÍTICO DEL DIA

La *Gaceta* publica el decreto del Poder ejecutivo, admitiendo al Sr. Posada Herrera la dimisión que ha hecho del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de España, cerca de la Santa Sede. El Sr. Posada ha empezado el camino que otros en igualdad de circunstancias deben seguir. Nada, nada, el diputado nada más que diputado.

El pueblo de Madrid es digno de la libertad. El domingo hubo una manifestación republicana, ó, como se dice, un meeting al aire libre, y todo siguió tranquilo.

Se dieron vivas á la república, se aconsejó la resistencia á las leyes que no fuesen conformes con el programa republicano y nadie se alarmó.

El Gobierno vive tranquilo, el pueblo está tranquilo y todo está como debe estar, tranquilo.

Los que se llaman republicanos pueden hacer propagando, ó como si digéramos hacer política republicana, seguros de que nadie se alarme á por ello.

Sin embargo la Asamblea no imita la conducta del pueblo. Allí se grita, se riñe, se pasa el tiempo y nada.

¿Qué quiere decir esto? ¿Por qué ese encono, esa sangrienta lucha entre personas que pertenecen al país, y que solo al país deben los servicios de su palabra y de sus votos? ¿Es que se olvidan los diputados de la misión que traen de los pueblos?

La sesión de ayer, que es una continuación ascendente y progresiva de las anteriores, pérdidas para el bien, fecundas para el mal, ofreció un aspecto tan triste que no hay un solo liberal que no se lamenta al ver perdida la calma y el aplomo de los representantes del país. ¿Qué suerte espera á España, si no se calman las pasiones de los diputados, y si no olvidan sus querellas personales para dedicarse por entero á los servicios de la patria?

Los rumores de crisis han calmadísimo, sin duda; porque la mayoría no ha pronunciado su opinión ostensible, ¿que sería, en efecto, una modificación ministerial hoy que no se ha formado opinión en la Asamblea, que ninguno de los hombres ha subido un palmo sobre la generalidad, que los ministros que fueron gobierno provisional no han dado paso alguno ni bueno ni malo, y que ninguna cuestión presentan ni la mayoría ni la minoría que puedan comprometerles?

El Poder ejecutivo no ha desmentido su origen hasta ahora, y si las Cortes no le retiran su confianza, bien sentados están en su sillón los compañeros del duque de la Torre, á quien se han dado los poderes suficientes para elegir ministros.

Si hay diputados que aspiran á reemplazarlos ¿por qué no presentan un proyecto de ley que mejore las condiciones de gobierno, ó que varíe el sistema económico vigente?

Variar ministerios por satisfacer ambiciones personales, ó por dar gusto á tal ó cual agrupación política, en vez de servir al país, suele ser motivo de descrédito.

Entre tanto el partido absolutista avanza con

su prensa libre: toma acta de los descuidos y riñas del gran partido liberal, cunde el descontento y se prepara la reacción.

La comisión encargada de presentar las bases constitucionales, tiene preparados ya sus trabajos, y se espera que en breve serán presentados á la Asamblea. ¿Quedarán satisfechos los pueblos? ¡Allá veremos!

PARTE OFICIAL

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ESTADO.

DECRETO.

En virtud de las facultades que me competen como individuo del Poder ejecutivo y ministro de Estado,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de España cerca de la Santa Sede ha presentado D. José de Posada Herrera, fundándose en la incompatibilidad que existe entre dicho cargo y el de diputado á Cortes; declarándole cesante en el haber que por clasificación le corresponda, y quedando muy satisfecho el Poder ejecutivo del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado aquel puesto.

Madrid doce de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Estado, Juan Alvarez Lorenzana.

CRONICA PARLAMENTARIA

Los recursos más supremos, las más extremas soluciones van gastándose ya de manera que, á continuar de este modo, no sabemos en los días de verdadero conflicto, en los momentos extraordinarios, qué recursos podrán emplearse, qué medios ponerse en juego para dar fuerza y solemnidad á determinaciones hijas de la necesidad y de la imperiosa exigencia de los acontecimientos.

Decimos esto, porque en la sesión de ayer, con especialidad en su primera parte, vimos repetido hasta la saciedad el tema de la retirada de la minoría, hecho que no debiera jamás sacarse á plaza ni aun con el carácter de amenaza, porque siendo suma su trascendencia y notabilísima su gravedad, se desvirtúa, se desprestigia, pierde toda la fuerza que las causas que la motivaron podrían darle, en el caso de llevarse algún día al terreno práctico.

A propósito de una pregunta hecha por un señor diputado acerca de la manifestación del domingo contra las quintas, movióse ayer en la Cámara un debate ni muy reglamentario, ni muy en armonía con el patriotismo, con la circunspección que debe presidir á las deliberaciones de la Asamblea, en este período de tantas dificultades, de peligros tan inminentes para las conquistas de la revolución.

Hubo momentos de verdadera turbación en los ánimos y de exaltación innecesaria; tratabase sobre todo de averiguar si ciertas palabras atribuidas á los Sres. Orense y Pierrad, con especialidad á este último, habían salido ó no de sus labios.

Si hemos de decir la verdad toda entera á nuestros lectores, afirmaremos que este debate no dió la luz que lógicamente era de esperar; la exacerbación de los ánimos no le permitía; quizás con menos precipitación de parte del ministerio, con más calma y solemnidad hubiérase conseguido aclarar perfectamente los hechos, que bien lo necesitaban.

De todas maneras la minoría hizo una declara-

ción por boca del Sr. Figueras, que confirmó también el Sr. Pierrad explícitamente, y la minoría y la mayoría con aplausos, declaración importante para desvirtuar por lo menos el lenguaje impolítico que por algunos exaltados suele emplearse con demasiada frecuencia. El Sr. Figueras manifestó que todo cuanto emanase del decreto soberano de las Cortes Constituyentes, debía ser respetado y acatado por la nación, y ellos, la minoría, lo acataría y respetaría.

Esta declaración confirmada por todos, hace creer que el general Pierrad no pronunció las palabras que se le atribuyen, ó que olvidó su acostumbrada prudencia de antiguo conocida, entre la exaltación que todo neófito demuestra en las nuevas doctrinas que profesa.

El incidente terminó, y después de la presentación de no pocas exposiciones sobre varios asuntos, la mayor parte contra las quintas, el Sr. del Río apoyó una proposición que tenía presentada sobre establecimiento del matrimonio civil, que retiró después de haber sido contestado por el ministro de Gracia y Justicia.

De este debate ha sacado el país el único provecho de conocer como el Sr. Romero Ortiz continúa su marcha de anular cuanto las Juntas revolucionarias, bueno ó malo, hicieron en el ramo puesto al cargo de S. S.; pero, doloroso es decirlo, si el Sr. Romero Ortiz se amparase, para obrar así, de teorías científicas, de principios más ó menos debatidos en derecho, aun serían disculpables sus actos, pero asegurar en plena cámara que los matrimonios civiles no producen derechos de ninguna especie, cuando todos los derechos y deberes fruto del matrimonio son pura y exclusivamente civiles y sostienen el más ínfimo carácter religioso; manifestar que los matrimonios contrarios al amparo de los decretos de las Juntas soberanas han quedado reducidos á la categoría de concubinatos; y sobre todo negarse á dar una solución, sea la que quiera, para que los que han contraído matrimonios civiles ó estén dispuestos á contraerlos, sepan á qué deben atenerse, todo esto es incomprensible, es antirrevolucionario, es entregar la buena fe de los que han creído la regeneración española una verdad, á una decepción lastimosa. Durante este debate tuvo el señor ministro frente á sí al obispo Sr. Monescillo.

Retirada, como hemos dicho, esta proposición, con la promesa por parte del Sr. del Río de presentar otra articulada sobre el mismo asunto. Continuó la discusión de la proposición sobre nombramiento de cuatro comisiones directamente por la Cámara.

Esta proposición, que ha hecho vacilar la nave gubernamental, entre las bruscas oscilaciones de la mayoría, continuará discutiéndose mañana y entonces nos haremos cargo de un debate que á decir verdad, hasta la fecha, no lleva su verdadero interés en cuanto á la entidad de los discursos pronunciados para su discusión.

CUESTION DEL DIA

SOLUCIONES.

I.

Tarea difícil es buscar razones que demuestren la conveniencia, ó más bien, la necesidad imperiosa de que lleguen á reunirse algún día España y Portugal.

Los muchos y antiguos partidarios, pertenecientes á las dos naciones, que de tan importante asunto se han ocupado, nos suministran un vastísimo arsenal de argumentos basados en consideraciones geográficas, políticas y de todos géneros.

Todo el mundo sabe que los dos países que

componen la península ibérica disfrutan el mismo clima, hablan casi el mismo idioma, pertenecen á la misma familia; habitan un territorio que es la recíproca continuación del otro: que entre ambos pueblos no hay límites naturales, y que estos no se hallarían en el mapa sino los marcarían con colores convencionales, ni en el terreno sino los supusiera también convencionalmente la diplomacia.

Y sin embargo, la separación de ambos países es un hecho y existen encarnizados enemigos de su unión.

Averiguemos el secreto motivo; el por qué de este antagonismo; la razón con que en loglaterra definen, ó definen hace algún tiempo, á los portugueses, diciendo: «Son unos españoles que aborrecen á los españoles.»

El secreto no es otro que la ambición de los reyes; el por qué, estriba en el despotismo; y la torpeza que de él se origina para todo lo que pudiera tender al engrandecimiento de la patria.

La grosera y tiránica dominación de los Felipe austriacos en aquel bello país; el lujo de crueldad desplegado por la sombría inquisición española, que pretendía matar hasta el pensamiento, y el recuerdo de las inmaculadas glorias con que la nobilísima nación portuguesa acababa de asombrar al mundo; tanta opresión y tan humillante esclavitud por una parte; tantos nombres ilustres, tantos hechos brillantes, tantos pasmosos descubrimientos por otra, formaban un contraste tan vivo para el ánimo levantado de aquellos patriotas, y les abrasaba tal entusiasmo, que desafiando el poder todavía temible de los monarcas españoles, conquistaron su independencia con la bravura que les prestaba la justicia de su causa; cimentaron con su sangre el pedestal de su autonomía, y sobre él fabricaron un trono para los reyes elegidos por el pueblo.

¿Qué extraño es que entonces confundiesen, en su encono contra España, á reyes y á vasallos?

Las graves ofensas recibidas, las recientes luchas, les borraban el recuerdo de su antigua fraternidad: no veían en los españoles á sus dignos compatriotas en la gran empresa de descubrir los mundos, hasta á la sazón desconocidos.

De entonces acá los reyes y los poderes despoticos formaron como siempre esa liga tácita, en que conspirando contra los pueblos, no les permite conocerse y estimarse. Los tiranos saben muy bien que su dominación absoluta acaba el día en que los hombres tienen el conocimiento de su fuerza y en que aprenden que todos los pueblos son hermanos.

Hoy, por fortuna, va llegando ese momento; solo quedan rancias preocupaciones, que el tiempo y la ilustración se encargarán de borrar por completo. El vulgo en todas partes es poderoso, y hasta tanto que su ignorancia no desaparezca, ofrece un gran obstáculo, que solo á fuerza de años y de instrucción puede superarse.

No faltan por doquiera entes despreciables, aunque ilustrados, que adulan á ese poder ignorante, y se valen de él como instrumento para labrar su fortuna; pero son rémoras livianas que no pueden detener sino por leves momentos la marcha irrevocable del progreso y de la justicia. En cambio, hay y hubo en todos tiempos hom-

bres superiores á sus contemporáneos, que predicaron los doctrinas convenientes, aun á riesgo de ofender la ignorante soberbia de los espíritus vulgares, y de desafiar las opiniones más arraigadas entre sus compatriotas.

Como defensa de nuestro pensamiento de confederación ibérica, terminaremos este artículo con algunos párrafos de un escrito que el ingeniero portugués Sousa Brandao publicó en 1854 relativo á este asunto.

Después de ciertas consideraciones importantes sobre la conveniencia de la unión, dice: «Estamos comprometidos á probar que la península necesita antes que todo unidad, y después independencia local de confederación, respondiendo por este medio á todos los principios que reclama un buen sistema social.» Propone luego algunas razones geográficas y políticas, y más adelante continúa: «La península es uno de los países de más porvenir, en cuanto desaparezca su división actual. Si tuviese necesidad de fuerza, la podría transportar inmediatamente á cualquier punto de su circunferencia. El gobierno central, con los pocos negocios interiores de que tendría precisión de ocuparse, se hallaría dispuesto á todas las eventualidades.

«La península mide tal desarrollo de costas, y comprende tan extenso territorio, que parece destinada á ser una de las primeras potencias del globo....» y termina diciendo: «Tales ventajas que el porvenir ha de realizar, son el resultado de la configuración geográfica: si, es el dedo de Dios que nos impule á la unión; que nos acusa de rebeliones contra las leyes de la naturaleza y del sentido común, al empeñarnos en conservar lo que por sí solo no se puede sostener.»

El ayuntamiento republicano de Sevilla, ha restablecido los derechos de consumo sobre algunos artículos de primera necesidad, uno de ellos el pan; el Sr. Figuerola ha condenado el hecho que es una inconsecuencia revolucionaria; los diputados republicanos han pretendido disculpar á sus correligionarios andaluces, diciendo que aquel es un arbitrio municipal.

La verdad es, que en nuestro país no se sabe buscar en el aumento de las contribuciones sino en las especies de consumo necesario.

Se ha pensado en sustituir la odiosa contribución de consumos con otro impuesto más justo, ó más moral, ó menos vejatorio?

Hasta ahora, no lo hemos visto. Ni el gobierno, ni la Asamblea han dado pruebas de su ilustración y patriotismo. Abolida una contribución, es preciso sustituirla con otra, si no se reducen los gastos y si no se quiere faltar á los servicios públicos.

El impuesto personal no satisface; se resisten á pagarlo los pueblos; pero hay quien diga cómo ha de cubrirse el déficit que dejaría su anulación?

A las Cortes toca resolver el problema: para esto se han reunido los representantes del país; para esto les han votado los pueblos; para esto se hizo la revolución. Las teorías, los bellos discursos y las grandes batallas parlamentarias, no las entiende el contribuyente que vive con el sudor de su trabajo, que padece de hambre por pagar los impuestos, ó que tiene que malvender su hacienda para salir del día.

Si el ayuntamiento de Sevilla como otros, en su caso, redujese los gastos de adorno; si en vez de entretener con cuestiones políticas á los contribuyentes, se estudiase la cuestión de economías, no caeríamos en la contradicción del pro-

6

MISERIAS IMPERIALES

corriendo por aquel lado el primitivo Madrid ó Magerit.

La estrechez del arco unida al agolpamiento de los curiosos en el momento de ir á pasar la parte más vistosa de la procesion, esto es, los veinte caballos aderezados con magníficas gualdrapas de brocado en que se veían las armas, colores y divisas de los dominios españoles, fué causa de que los escuderos que los llevaban del diestro, al ver los golpes de los soldados, en vez de avanzar, retrocediesen, sin poder contener el ímpetu de los caballos.

Gran tumulto se siguió entonces. Frailes y caballeros, cantores y alguaciles, banderas y guiones, clérigos y alabarderos, trompetas y regidores, oidores y reyes de armas, atabales y gentiles hombres, maceros y mayordomos, unos tropezaron en otros, y arremolinándose entre sí, llevaron la confusión hasta las puertas mismas del alcázar.

El príncipe Felipe se impacientaba en su balcón; y aunque disimulado por carácter, bien se echaba de ver su poco atractivo ceño.

Su hermana doña Juana, jóven de diez y seis años, de condición bella y apacible, preguntaba cariñosamente la causa de aquella confusión al anciano duque del Infantado.

Saló entonces del alcázar el duque de Alba, mayordomo mayor, acompañado del conde de Féria, capitán de la guardia, y ambos se encargaron de acudir á remediar el daño.

LA GLORIA EN UN ATAUD

Gran trabajo costó el ordenar de nuevo la procesion y hacer que fuesen pasando todos los personajes que la componían por el angostísimo arco de Santa María; más vencido este obstáculo, y desfilando luego cómodamente á pesar de la multitud por la calle ancha de la Almudena, por delante del convento de monjas de Constantinopla y de la iglesia del Salvador, atravesando la puerta de Guadalupe, —que aunque en pie también todavía, no servía ya de límite á la población,—y siguiendo hasta la del Sol, salió por esta puerta para continuar su marcha, en medio de las vallas que se habían colocado á través del dilatado espacio que mediaba hasta el prado viejo, donde se elevaba aislado y majestuoso el monasterio de San Jerónimo.

Nada revela mejor el carácter privado de los personajes públicos, y nada da mejor á conocer la causa de sus principales acciones, como los dichos del vulgo. Aunque menospreciados por lo regular, son la clave, sin embargo, cuando se les despoja de su grosera exageración, que explica con mayor verdad el móvil de los sucesos. Así, no estará demás que oigamos algunas de las conversaciones animadas de los grupos del pueblo.

Fuera de la puerta del Sol, y al lado del castillete rodeado de fosos que allí se había construido á principios del reinado de Carlos V para defenderse sus tropas y reprimir á los comuneros de Madrid que se pronunciaron en contra de su sistema de gobierno, se habían apiñado los curiosos más entendidos, porque des-

4

MISERIAS IMPERIALES

San Pedro, Santa María, y más lejos Santiago, San Ginés, San Martín y Santo Domingo repetían el alegre sonido.

El cielo estaba despejado y sereno. Los albores matutinos cruzados de ráfagas rojizas, y las nubecillas ligeras que huían del lado del Manzanares hacia la Casa de Campo, anunciaban un día caloroso y sofocante. El cuadrante solar de la atalaya de la villa marcaba la hora de las ocho.

A esta hora toda la plaza principal del alcázar se hallaba invadida por un inmenso gentío.

La multitud se extendía por el lado del Mediodía hasta la puerta de la Vega, cubriendo todas las alturas inmediatas. Daba la vuelta por las calles de la Parra, del Buey, del Carnero y demás que separaban al alcázar de los caños y barrancos del Peral; y prolongándose luego hasta la huerta de la Priora, dependencia del monasterio de Santo Domingo, venía á tocar con la fachada de Oriente, con ánimo de seguir después de atrás de la procesion.

Por el movimiento que se advertía en las masas apiñadas, por ese momentáneo silencio que precede á la agitación ferviente de una curiosidad mal comprimida, se adivina que la procesion se pone en marcha. Sus altezas don Felipe y doña Juana, antes de bajar de la real estancia, se han asomado al balcón principal para verla desfilar. El movimiento de la multitud para verla desfilar, como antes, en la procesion de San Juan, se componía de tres partes diferentes; La procesion se componía de tres partes diferentes;

MISERIAS IMPERIALES

CRONICA NOVELESCA DE LOS ULTIMOS TIEMPOS DE CARLOS V

CAPITULO PRIMERO.

¿Qué lances puede ocasionar una procesion en desorden.

Gran movimiento reina en Madrid. La curiosidad pública se halla excitada, y por todas partes corre el pueblo á la solemnidad que está anunciada.

Un Te Deum en San Jerónimo! La llegada del príncipe regente á esta villa, Felipe, hijo de Carlos V, que los reinos de España se habían acostumbrado á mirarle como á su señor.

(1) Esta novela, prohibida totalmente por la censura de Gonzalez Brabo, forma un magnifico tomo de 900 páginas en 4.º mayor con láminas, que podrán adquirirse con notable ventaja los suscritores á LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. La portada se dará al final de la obra.

DIARIO DE MADRID.—ANUNCIOS Y NOTICIAS DE GENERAL INTERÉS

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Palacio del Congreso de los Diputados.—Plaza de las Cortes.
Presidencia del Consejo de Ministros.—Calle de Alcalá, antigua Inspección de Milicias.
Ministerio de Estado.—Plaza de Oriente, piso bajo de palacio.
Ministerio de Gracia y Justicia.—Ancha de San Bernardo, 47.—Procuradores, 2.
Ministerio de la Guerra.—Alcalá, 53.
Ministerio de Hacienda.—Alcalá, 9.
Ministerio de la Gobernación.—Puerta del Sol.
Ministerio de Fomento.—Atocha, 14.
Ministerio de Marina.—Plazuela de los Ministros, 7.
Ministerio de Ultramar.—Alcalá, 51.
Consejo de Estado.—Calle Mayor, casa de los Consejos.
Gobierno de la Provincia.—Mayor, 115.
Diputación Provincial.—Mayor, 115.
Ayuntamiento.—Plaza de la Villa, 5.
Capitanía General.—Alcalá, 53.
Comisión principal de ventas de propiedades y derechos del Estado.—Procuradores, 2.
Consejo especial de evaluación y repartimiento del cupo de la contribución territorial de Madrid y su partido.—Plazuela de San Gines, 3.
Administración de Rentas.—Procuradores, 2.
Tesorería central.—Alcalá, 9.
Caja general de Depósitos.—Alcalá, 9, piso bajo del Ministerio de Hacienda.
Banco de España.—Atocha, 15.
Tribunal de Comercio.—En el local de la Bolsa.
Bolsa de Madrid.—Plazuela de la Aduana vieja, 2.

Giro Múltiple.—Alcalá, 9, piso bajo del Ministerio de Hacienda.
Caja de Ahorros.—En la casa del Monte de Piedad, Plazuela de las Descalzas.
Casa de la Moneda.—Paseo de Recoletos.
Junta directiva de la Deuda Pública del Estado.—Silud, 3.
Registro de la propiedad de Madrid y su término.—Calle del Prado, 19.
Tercena de Madrid.—Procuradores, 2.
Fiel contraste de oro y alhajas.—Plazuela de Trujillos, 3.
Fiel Contraste y Almotacen.—Plaza Mayor, casa de la Panadería.
Audencia territorial de Madrid.—Plazuela de Santa Cruz.
Audencia Arzobispal.—San Justo, 3.
Tribunal Supremo de Justicia.—Mayor, casa de los Consejos.
Tribunal Supremo de la Rota.—Nuncio, 13.
Nunciatura Apostólica.—Nuncio, 13.
Vicaría Eclesiástica.—Pasa, 3.
Tribunal mayor de Cuentas.—Fuencarral, 95.
Universidad Central.—Ancha de San Bernardo, 51.
Facultad de Medicina.—Calle de Atocha, 106.
Colegio de San Carlos.
Facultad de Farmacia.—Farmacia, 11.
Conservatorio Nacional de Música y Declamación.—Calle de Felipe V, en el teatro Nacional de Ópera, 2.
Escuela Diplomática.—Toledo, Estudios de San Isidro.
Sociedad Económica Matritense.—Plaza de la Villa, 2.
Sociedad Antropológica Española.—Atocha, 90.
Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales veteranos.—Ave-María, 8.

Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de Madrid.—San Mateo, 5.
Colegio de Abogados.—Carrera de San Jerónimo, 28.
Colegio de Agentes de Negocios.—Progreso, 3.
Colegio de Notarios.—Alcalá, 10.
Colegio de Farmacéuticos.—Santa Clara, 3.
Ateneo Científico, Artístico y Literario.—Montera, 22.

BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y ACADEMIAS.

Biblioteca Española.—Biblioteca, 4.
—de la Academia Nacional.—Valverde, 26.
—de la Academia de la Historia.—Leon, 21.
—de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
—de la Universidad.—Ancha de San Bernardo, 51.
—del ministerio de Fomento.—Relatores, 2.
—Archivo Histórico Nacional.—Leon, 21.
—de la Villa de Madrid.—Plaza de la Villa, 5.
Academia Española.—Valverde, 26.
—de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
—de la Historia.—Arco del Triunfo, 3.
—de Ciencias exactas y físicas.—Plaza de la Villa, 2.
—de Ciencias morales y políticas.—Plaza de la Villa, 2.
—de Medicina y cirugía.—Cedaceros, 43.
—Médico quirúrgica-matritense.—Capellanes, 10.

Academia Médico-Veterinaria.—Torres, 4.
de Jurisprudencia.—Montera, 22.
Museo de Pintura y Escultura.—Paseo del Prado.
—de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
—de Pintura (nacional).—Calle de Atocha, 14.
—Arqueológico Nacional.—Embajadores, 68.
—de Ciencias naturales.—Alcalá, 11.
—Naval.—Plaza de los Ministerios, 5 y 7.
—de Artillería.—Paseo del Retiro, plaza llamada de la Pelota.
—de Ingenieros del ejército.—Alcalá, 53.
—Armería Nacional.—Plaza de la Armería, 53.
Gabinete de Historia natural.—Alcalá, 11.
—de antigüedades y medallas.—Embajadores, 68.
—Anatómico del Colegio de San Carlos.—Atocha, 106.
—de Máquinas Conservatorio de artes.—Atocha, 14.
—de Minas.—Plazuela del conde de Barajas, 8.
—Meteorológico.—En el Observatorio astronómico.

CASAS DE SOCORRO.

Casa de Socorro del primer distrito.—Leganitos, 35, y su sucursal en la plaza de San Antonio de la Florida.
—del segundo.—Fuencarral, 69.

y su sucursal en Chamberí, calle de Santa Engracia.
Casa de Socorro del tercer distrito.—Plaza del Progreso, 12, y su sucursal en el Paseo de Embajadores, 8.
—del cuarto.—Carrera de San Francisco 17, y su sucursal en el Puente de Toledo, parador de la Luna.
—del quinto.—Capellanes 12.
—del sexto.—Plaza de Matute 8.

GOBIERNO.

La Administración Central se halla en la calle de Carretas.
Interior. Las cartas cualquiera que sea su peso, necesitan un sello de 25 milésimas. Se admiten en el buzón de la Administración Central y en los buzones de los estancos. En estos se recogen las cartas a las ocho, diez y doce de la mañana, dos, cuatro y seis de la tarde.
Las cartas para todos los puntos de España se admiten hasta las seis en los buzones de los estancos y hasta las siete en la Administración Central. Las cartas que se dirigen a Francia para aprovechar el tren expreso, deben echarse en los buzones centrales, antes de las dos de la tarde.

FRANQUEO DE LAS CARTAS.

	Gramos.	Milés.
Para la Península.	40	80
Baleares y Canarias.	40	50
Cuba y Puerto-Rico.	40	100
Filipinas y Fernando Poo.	40	200
Portugal.	40	80

	Gramos.	Milés.
Francia.	7 1/2	150
Holanda.	10	350
Inglaterra.	7 1/2	200
Suiza.	10	200
Alemania.	10	300
Bélgica.	7 1/2	225
Mejico.	7 1/2	200
América del Sur.	7 1/2	400

Por cada fracción de gramos como los anteriores un sello mas.
La lista donde hay nota de las cartas que carecen de sellos está en la puerta próxima a los buzones. Las horas de oficinas son de once a seis.
Certificados. Calle de Carretas, edificio de Correos.
Los pliegos ordinarios que quieren dirigirse certificados, se entregarán de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.
Los que lleven papel de la Deuda del Estado, se entregarán con las condiciones prevenidas, desde las cuatro a las seis de la tarde.
Los efectos de poco valor y volumen, y las alhajas aseguradas hasta el valor de 2.000 rs. vn. se admitirán de la misma manera desde las cuatro a las seis de la tarde.
Cada sello de certificado cuesta 1 real.

TELEGRAFOS.

La estación central se halla en el piso bajo del ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol. Está abierta a todas horas del día y de la noche. Cada despacho de diez palabras debe llevar un sello de 4 rs. Se expenden en el palio de dicho ministerio.



NUEVO DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

calle de Tudescos, número 39, tienda

En dicho establecimiento se encontrará un completo surtido de varios sistemas para toda clase de labores en telas y cueros y las indispensables con brazo para cerrar cualquier objeto hueco, como una botina o una manga, etc.
Completo surtido de sedas, agujas é hilos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

BASES DE LA PUBLICACION

Esta interesante obra se publicará por entregas de 8 páginas, impresas en esquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

Se repartirán cuatro tomos las semanas, acompañando a cada repartido un retrato, magníficamente dibujado y estampado en litografía. Van publicadas 64 entregas.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—Escribano, Principio, 25; Publicidad, Pasaje de Mathieu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Carmen; y en la administración, Plazuela del Biombo, núm. 2, donde se dirigirán todos los pedidos y reclamaciones.

Provincias.—Casa de los corresponsales de esta, y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que quieran suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe de 40 entregas por lo menos en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor, teniendo cuidado de renovar la suscripción remitiendo el valor de otras 40 entregas, si no quiere sufrir retraso en el recibo de las mismas.—Esta administración puede remitir dichas entregas a cualquier punto de España por el correo y francas de porte.

Habana.—Sres. Molinas, hermanos, calle del Rayo, 46.

EL CORAZON DE UN BANDIDO

NOVELA ORIGINAL

por D. EDUARDO DE PALACIO

Dos tomos, 40 rs. Se halla de venta en Madrid.—Escribano, Principio, 25; Publicidad, Pasaje de Mathieu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Carmen; y en la administración, Plazuela del Biombo, núm. 2.
Provincias.—Casa de los corresponsales de esta y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que quieran directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor.
Habana.—Sres. J. Molinas, hermanos, calle del Rayo, 46.



EMPRESA DE SERVICIOS FUNEBRES

PRECIADOS, 70

En los momentos de aflicción y trastorno que siguen a un fallecimiento, contadas son las personas que puedan cuidar de todo lo necesario para rendir el último tributo de cariño ó de amistad al que ha dejado de existir.

La Funeraria viene a cumplir esa misión triste, penosa y delicada, proporcionando, sin otro requisito que previo aviso, todos los efectos necesarios, y practicando cuantas diligencias se hacen preci-

as, llenando así todas las solemnidades que las leyes sociales, civiles y religiosas exigen en tan angustiosas circunstancias.

Para el efecto tenemos siempre dispuesto un gran número de cajas ataudas y urnas sepulcrales de diferentes formas y precios, tanto en madera como en metales.

Nuestro despacho es permanente a todas las horas del día y de la noche.

OBRA NOTABLE PROHIBIDA POR EL GOBIERNO DE GONZALEZ BRABO

MISERIAS IMPERIALES

6

LA GLORIA EN UN ATAUD

Crónica novelesca de los últimos tiempos de Carlos V

por DON F. DE SALES MAYO

Esta interesante obra, prohibida totalmente por la censura de Gonzalez Brabo a causa de ponerse en ella de manifiesto (con datos irrefutables) las verdaderas causas de la desolación y empobrecimiento de España, la formación de la célebre compañía de Jesús, el predominio de la Inquisición, y la ambición, hipocresía y fanatismo del emperador Carlos V, causa de no pocos males para nuestra desventurada España presa durante todo su largo reinado de una turba de extranjeros, forma un magnífico tomo de más de 900 páginas en 4.º mayor, adornado con 14 láminas y una bonita cubierta de tomo.

Precio, 40 rs. toda la obra.

Los pedidos se dirigirán a D. Antonio Marzo y Fernandez, calle de Jacometrezo, 72, bajo, Madrid.

Los señores suscritores de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, podrán adquirir esta preciosa obra por solo veinte reales haciendo directamente el pedido al Sr. Director del periódico, y acompañando su importe en libranza ó sellos.

CANDELAS

LOS BANDIDOS DE MADRID

NOVELA ORIGINAL

DE D. ANTONIO GARCIA DEL CANTO

Tres tomos; su precio 56 rs. y se halla de venta en Madrid.—Escribano, Principio, 25; Publicidad, Pasaje de Mathieu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Carmen; y en la administración, Plazuela del Biombo, núm. 2.
Provincias.—Casa de los corresponsales de esta, y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que quieran directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor.—Esta redacción puede remitir dicha obra a cualquier punto de España, por el correo y franca de porte.

LA SAGRADA BIBLIA

LA SAGRADA BIBLIA se publicará por entregas de ocho grandes páginas y se repartirán 0.110 todas las semanas, bajo una cubierta impresa, cobrando solamente real y medio por cada repartido, incluidos la 52 láminas que regalamos a nuestros suscritores.

Además de esta edición tan esmerada y económica, hacemos otra de más lujo, que consiste en la mejoría del papel para la impresión del texto y para el de la estampación de las láminas; el precio de esta será el de un cuartillo de real la entrega de ocho páginas; los señores que quieran suscribirse a esta edición, se servirán manifestarlo así en la adjunta papeleta de hacer la suscripción, para que sean servidos con puntualidad.

Concluida la publicación de esta obra, se aumentará el precio.

Puntos de suscripción en Madrid.—Administración, Plazuela del Biombo, 2, segundo, donde se dirigirá toda la correspondencia, pedidos y reclamaciones, y en las librerías de Escribano Principio, 25; Publicidad, Pasaje de Mathieu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Carmen, 15.

EL LIBRO DEL PUEBLO

por

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Las corporaciones científicas nacionales; la prensa española y extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación, porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo.

Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz, calle de las Hileras, núm. 8, cuarto tercero, derecha.

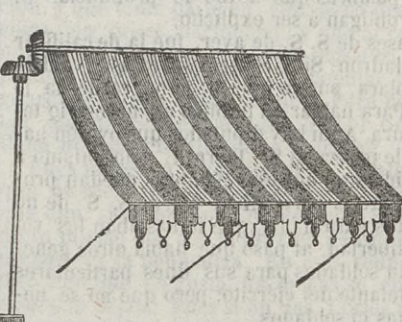
LAS MIL Y UNA NOCHES

CUENTOS ÁRABES

LAS MIL Y UNA NOCHES se publicarán por entregas de 8 páginas, al precio de SEIS MARAVEDIS cada una, y se dará gratis un repartido si y otro no una lámina, dibujada y grabada por artistas sobresalientes. Se repartirán 10 entregas semanales.

Toda la obra constará de tres tomos de regulares dimensiones.

Puntos de suscripción en Madrid.—Administración, Plazuela del Biombo, 2, segundo, donde se dirigiran todos los pedidos y reclamaciones, y en las librerías de Escribano, Principio, 25; Publicidad, Pasaje de Mathieu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Carmen, 15.



TALLER ESPECIAL

PARA

CORTINAS DE MAQUINA

Historia general de España

COMPUESTA, AUMENTADA Y CORREGIDA

por EL PADRE JUAN DE MARIANA

Y CONTINUADA HASTA NUESTROS DIAS

por DON EDUARDO DE PALACIO

Adornada con láminas

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

LA HISTORIA DE ESPAÑA se publicará por entregas de ocho grandes páginas cada una, y se repartirán diez todas las semanas, al precio de seis maravedis entrega; a pesar de la extraordinaria baratura regalaremos en todo el texto 20 magníficas láminas, dibujadas por el señor Zarza y grabadas por el Sr. Capiz, que representarán todos los hechos más notables de nuestra historia.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid, Plazuela del Biombo, 2, donde se dirigirán todos los pedidos y reclamaciones, y en todas las librerías.
En provincias, en casa de los corresponsales de la misma, y principales librerías del reino.

EL DUENDE DE LA CÔRTE

MEMORIAS DE UN FRAILE

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

SEGUNDA EDICION

Un tomo de grandes dimensiones, 47 rs. Se vende en Madrid.—Escribano, Principio, 25; Publicidad, Pasaje de Mathieu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Carmen; y en la administración, calle de Valverde, núm. 37.
Provincias.—Casa de los corresponsales de esta, y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que deseen suscribirse a esta obra remitiendo a esta administración el importe en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor.

LAS CORTES DE CADIZ

por

DON ANTONIO LUQUE Y VICENS

Esta obra, que contiene los discursos y los decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en las librerías de Cuesta.

Los pedidos se hacen a D. Antonio Luque y Vicens, calle de las Hileras, núm. 8, cuarto segundo, derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

OBSERVACIONES.—Rogamos a nuestros suscritores se sirvan decirnos, al avisar su suscripción, las obras de regalo que eligen para servirles el pedido con exactitud.

Los precios de suscripción serán los siguientes:

En Madrid, haciéndose la suscripción en la Administración ó por medio de carta dirigida por el correo interior al director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, 40 rs. al mes, y el mismo precio haciéndose en las librerías de los Sres. Cuesta, Lopez, Durán, Bailly-Baillière, Moya y Plaza, Serrano, Escribano, Guíjarro, Marzo y Fernandez y San Martín.

En provincias, haciendo el pedido por medio de carta certificada dirigida al director del periódico, acompañando su importe en libranzas, letra ó sellos de franqueo, es el de 36 rs. trimestre; 70 semestre y 130 por un año; haciéndolas en casa de los corresponsales, será el de 40, 78 y 146 rs. respectivamente.

En Ultramar, por seis meses 120 rs. y por el mismo tiempo en el extranjero, 30 francos. Londres, Sres. Davies y C.ª, 1, Finch Lane, Cornhill. Sr. D. Antonio Velasco, 39, Gerrard Street, Leicester Square.

En Cuba y Puerto-Rico, tres meses, 30 rs. plata ó sea 60 rs. vn.; seis meses, 60 rs. plata ó 120 rs. vn. Corresponsales: Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico: D. Manuel Nolla.

REGALOS A LOS SUSCRITORES.

Todos los suscritores tanto de Madrid cuanto de las provincias, Ultramar y extranjero tendrán opción a elegir una cualquiera de entre las obras siguientes: tomo I de Las mil y una noches, ó valor de 12 rs. de entregas del tomo I de la Historia general de España, ó el tomo I de La Sagrada Biblia, ó el tomo I de El libro del pueblo por 16 rs., siendo su precio el de 24, ó Las Cortes españolas por 30 rs., siendo su precio 46.

A los suscritores por seis meses, se les regalarán los tomos I y II del Año cristiano, ó el tomo I y el importe de 8 rs. en entregas del II de la Historia de España, ó el tomo I y valor de 40 rs. en entregas del II de La Sagrada Biblia, ó el tomo I y valor de 8 rs. en entregas del II de Las mil y una noches, ó el tomo I de Candelas ó valor de 20 rs. en entregas de El corazón de un bandido, ó se le dará en 10 rs. El libro del pueblo ó Las Cortes españolas en 20 rs.

Toda la correspondencia ó pedidos se dirigirá a D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, plazuela del Biombo, 2, donde se halla establecida la Redacción y Administración del periódico.